Naciones Unidas A/64/L.14



Asamblea General

Distr. limitada 4 de noviembre de 2009 Español Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 49 del programa Cultura de paz

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Italia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Serbia, Somalia, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Uruguay y Yemen: proyecto de resolución

La Alianza de Civilizaciones

La Asamblea General,

Reafirmando el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal y la observancia y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos¹ y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos y el derecho internacional, y reafirmando también el carácter universal de estos derechos y libertades,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005², en el que los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con satisfacción la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones anunciada por el Secretario General el 14 de julio de 2005 y se comprometieron a promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional,

² Véase la resolución 60/1.





¹ Resolución 217 A (III).

Reconociendo la diversidad del mundo y el hecho de que todas las culturas y las civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad, así como la importancia de que en el mundo entero se respete y comprenda la diversidad religiosa y cultural, y promoviendo la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos;

Reconociendo también la importancia del diálogo intercultural, así como entre las religiones y dentro de ellas, para el fomento de la tolerancia en asuntos relacionados con la religión o las convicciones, incluidos los programas dirigidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en este sentido,

- 1. Acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General y su Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones tendientes a promover un mayor entendimiento y respeto entre las civilizaciones, culturas y religiones, y alienta a la Alianza a continuar su labor mediante diversos proyectos prácticos en las esferas de la juventud, la educación, los medios de comunicación y las migraciones, en cooperación con los gobiernos, las organizaciones internacionales, las fundaciones y los grupos de la sociedad civil, así como con los directivos de empresas y medios de comunicación;
- 2. Reconoce los resultados del primer Foro de la Alianza de Civilizaciones, celebrado en Madrid los días 15 y 16 de enero de 2008, y del segundo Foro de la Alianza de Civilizaciones, celebrado en Estambul los días 6 y 7 de abril de 2009;
- 3. Alienta a los gobiernos, las organizaciones internacionales y los representantes de la sociedad civil a participar en el tercer Foro de la Alianza de Civilizaciones, que se celebrará en el Brasil en 2010, así como en los Foros posteriores de la Alianza, que tendrán lugar en Qatar en 2011 y Austria en 2012;
- 4. Acoge con beneplácito los informes primero y segundo³ del Alto Representante del Secretario General sobre las actividades de la Alianza de Civilizaciones, incluidos los proyectos y programas que se han iniciado en los Foros de la Alianza de Civilizaciones;
- 5. Expresa su apoyo continuo a la labor de la Alianza de Civilizaciones y reconoce la importancia de su Grupo de Amigos en este sentido, así como la pertinencia de los planes nacionales para la Alianza que han sido aprobados por sus Estados miembros hasta el momento y las actividades vinculadas a la Alianza que están llevando a cabo las organizaciones internacionales que son miembros del Grupo de Amigos.

³ A/63/336 y A/63/914.

09-59416